



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Cazal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 01 de setiembre del 2023, convocada y presidida por la Prof. ADA VERA ROJAS, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 17:15 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. LUIS ALBERTO ORTIZ SANDOVAL
- Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. Mgtr. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Lic. MALENA VIOLETA FRANCO OLIVETTI
- Lic. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ
- Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO

Ausentes

- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA (justificado)

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

Orden del día:

1. Consideración del **Acta N° 23** del **18/08/23**, **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo.
2. **Expedientes Ingresados para su Estudio y Consideración.**
 - 2.1 **Expediente N° 1485**, Nota de la estudiante Lissette González Vera, de la carrera de Trabajo Social, referente a defensa de Trabajo Final de Grado en la modalidad virtual.
 - 2.2 **Expediente N° 1421**, Memorando D.E.U. No. 130/2023 solicitud de Declaración de Interés Académico del Proyecto de Extensión Universitaria "Vidas en equilibrio".
 - 2.3 **Expediente N° 1461**, Memorando SF N° 561, por la cual se solicita la rectificación de la resolución CD FACSO 200-00-2023.
 - 2.4 **Expediente N° 1464**, Memorando DTS N° 203 solicitud de designación de auxiliar de la enseñanza Ad Honorem.
 - 2.5 **Expediente N° 1479**, Nota de la Prof. María Limpia Díaz, Pdta. del Tribunal Electoral Independiente de la FACSO, solicitud de suspensión de clases por comicios electorales.
 - 2.6 **Expediente N° 1513**, Memorando D.A N° 172, el cual eleva propuesta de reglamento académico de la FACSO.
 - 2.7 **Expediente N° 1497**, Nota de la Univ. María del Carmen Castillo, por la cual presenta renuncia al cargo de representante estudiantil suplente del Consejo Directivo.
 - 2.8 **Expediente N° 1509**, Memorando D.A N° 170, por el cual remite dictamen referente a matriculación tardía, prórroga de matriculación y cambio de turno de estudiantes.
 - 2.9 **Expediente N° 1515**, Nota de la Secretaría de Facultad N° 60, en virtud de la cual se eleva dictamen de la Comisión Dictaminadora del Concurso Público y Abierto De Títulos, Méritos y Aptitudes Para Docentes Escalonadas/os, Categoría Adjunto, para el Departamento de Sociología.
 - 2.10 **Exped. N° 1413**, recusación formulada por la lic. Rosa Zunilda Miranda contra la Prof. Mag. María del Carmen García Agüero. **Exped. N° 1428** recusación formulada por la lic. Mirian Mabel Rodríguez contra la Prof. Mag. María del Carmen García Agüero. **Exped. N° 1459** recusación formulada por la lic. Sofía Gavilán contra la Prof. Mgtr. Nidia Graciela Battilana Amarilla. **Exped. N° 1458** recusación formulada por el lic. Bruno Martínez contra el Prof. Pedro Ramón Caballero. **Expediente N° 1507, Memorando A.J N° 40**, en virtud del cual se remiten dictámenes referente a pedidos de recusación a miembros de la Comisión Dictaminadora para el Concurso de Escalafonamiento Docente, categoría Profesor Asistente de la carrera de Trabajo Social.
3. **Expedientes Ingresados con posterioridad a la convocatoria.-**
 - 3.1 **Expediente N° 1514**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos referente a lineamientos para pago de dieta a miembros del Consejo Directivo.
4. **Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.**
5. **Asuntos Varios.**



Resolución N° 263-00-2023
Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 23 DEL 18 DE AGOSTO DE 2023, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Acta N° 23 de fecha 18 de agosto de 2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

CONSIDERANDO

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en su artículo 11 dice: "Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá en consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constarán en el acta de la sesión".

Tras la lectura, el acta es sometida a consideración, siendo aprobada por el pleno.

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

263-01-2023.-APROBAR, el Acta N° 23 de fecha 18 de agosto de 2023 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al exordio de la presente resolución.

263-02-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Resolución N° 264-00-2023
Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1485, NOTA DE LA ESTUDIANTE LISSETTE GONZÁLEZ VERA SOLICITANDO AUTORIZACIÓN DE DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO EN LA MODALIDAD VIRTUAL"

VISTO: El expediente N° 1485, Nota de la estudiante Lissette González Vera, de la carrera de Trabajo Social, referente a defensa de Trabajo Final de Grado en la modalidad virtual.

CONSIDERANDO

La moción realizada por la consejera Lic. Malena Violeta Franco Olivetti quien propone pasar a COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS el expediente N° 1485, dicha moción es secundada por la Consejera Lic. Carmen Fabiola Agüero y aprobada por el pleno.

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

264-01-2023.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo el Expediente N° 1485, nota de la estudiante Lissette González Vera, de la carrera de Trabajo Social, referente a defensa de Trabajo Final de Grado en la modalidad virtual.

264-02-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Resolución N° 265-00-2023
Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO LA CHARLA SOBRE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO A SER DICTADA POR EL DR. JULIO TORALES, A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2023 EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA "VIDAS EN EQUILIBRIO"

VISTO: Expediente N° 1421, Memorando D.E.U. No. 130/2023 solicitud de Declaración de Interés Académico del Proyecto de Extensión Universitaria "Vidas en equilibrio".

CONSIDERANDO

La moción realizada por la Consejera Lic. Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA secundado por la Consejera Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO de aprobar la declaración de interés académico la charla sobre Prevención del Suicidio, a realizarse en el marco del proyecto de extensión universitaria "Vidas en Equilibrio" tutelado por el Prof. Lic. Álvaro Lobianco que se llevará en el mes de octubre del corriente en el Salón Auditorio de la FACSO donde oficiará de expositor el Dr. Julio Torales de la Facultad de Ciencias Médicas - UNA, a tal efecto y posterior a la propuesta de vigencia inmediata interpuesta por el consejero Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO, el pleno aprueba la declaración.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

265-01-2023.-DECLARAR, de interés académico la charla sobre Prevención del Suicidio, a realizarse en el marco del proyecto de extensión universitaria "Vidas en Equilibrio" que se llevará a cabo en el mes octubre del corriente donde oficiará de expositor el Dr. Julio Torales de la Facultad de Ciencias Médicas - UNA.

265-02-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 266-00-2023
Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. N° 1 DE LA RESOLUCION CD FACSO N° 200, Acta N° 20 (S.L./ 06/07/20) POR LA CUAL SE ASIGNAN AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM PARA EL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El expediente N° 1461, Memorando SF N° 561, por la cual se solicita la rectificación de la resolución CD FACSO 200-00-2023.

CONSIDERANDO

La lectura del expediente, mediante el cual se solicita la rectificación de la resolución CD FACSO N° 200-00-2023, Acta N° 20 de fecha 06 Julio del 2023, debido a un error material Involuntario en la redacción de ésta, específicamente en la cátedra Fundamentos del Trabajo Social II, asignada a la Lic. Sheyla Acosta, en calidad de auxiliar de la enseñanza *Ad Honorem* de la carrera de Trabajo Social. La asignatura se ha consignado en el turno tarde, debiendo ser en el turno noche.

El consejero Prof. Dr. Daniel Alberto Oviedo Sotelo mociona aprobar la rectificación de la Resolución CD 200-00-2023, la moción fue secundada por la consejera Univ. Liz Rosalba Mora Recalde y aprobada por el pleno, posteriormente la consejera Lic. Carmen Fabiola Agüero solicita establecer la vigencia inmediata de la resolución.

La Resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

266-01-2023.-RECTIFICAR, el artículo N° 1 de la Resolución CD FACSO N° 200-00-2023, específicamente el turno de la asignatura Fundamentos del Trabajo Social II, asignada a la Lic. Sheyla Acosta, en su calidad de auxiliar de la enseñanza *Ad Honorem* quedando redactada de la siguiente manera:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	ASIGNATURA	SEMESTRE /TURNO
1	Sheyla María Soria Acosta	4.184.259	Fundamentos del Trabajo Social II	4° semestre TN

266-02-2023.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

266-03-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 267-00-2023
Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

"POR LA CUAL SE ASIGNA AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA *AD HONOREM* EN LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL PARA EL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El expediente N° 1464, Memorando DTS N° 203 solicitud de designación de auxiliar de la enseñanza Ad Honorem.

CONSIDERANDO

El consejero Prof. Daniel Oviedo Sotelo, mociona aprobar la designación de María Mercedes Sánchez Nardelli como auxiliar de la enseñanza *Ad Honorem* para el semestre par, periodo académico 2023 de la carrera de Trabajo Social, en la asignatura de Psicología Social. Acto seguido, la consejera Univ., Macarena Flor, mociona la vigencia inmediata de la resolución. Ambas mociones son secundadas por la consejera Lic Carmen Fabiola Agüero y aprobada por el pleno.

La Resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

267-01-2023.-ASIGNAR, como Auxiliar de la Enseñanza *Ad Honorem*, semestre par, periodo académico 2023, de la carrera de TRABAJO SOCIAL de la Facultad de Ciencias Sociales, a:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	ASIGNATURA	SEMESTRE /TURNO
1	María Mercedes Sánchez Nardelli	3.645.869	Psicología Social	4° semestre TT y TN

267-02-2023.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

267-03-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic.  **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 268-00-2023
Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE CLASES EL DÍA VIERNES 15 DE SETIEMBRE DE 2023 PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 1479, Nota de la Prof. María Limpia Díaz, Pdta. del Tribunal Electoral Independiente de la FACSO, solicitud de suspensión de clases por comicios electorales.

CONSIDERANDO

La lectura de la Nota presentada por la Prof. María Limpia Díaz, Presidenta del Tribunal Electoral Independiente de la FACSO, solicitando la suspensión de las clases el día 15 de septiembre del 2023 para la realización de los comicios electorales del estamento estudiantil para la integración del TEI de la FACSO, como así también la lectura ante el pleno del Artículo N° 80 del reglamento de las elecciones de la UNA.

La moción realizada por la consejera Univ. Ana Macarena Flor Benítez de hacer lugar a la suspensión de clases para el día de las elecciones del estamento estudiantil, la que es secundada por la consejera Lic. Malena Violeta Franco Olivetti, quien, a su vez, solicita la vigencia inmediata de la resolución. La moción es aprobada por el pleno.

El artículo N° 80 del Reglamento General de Elecciones de la UNA, el cual establece; *"En el día de los comicios queda prohibida: a) La aglomeración de personas o la organización de grupos en un radio inferior a doscientos metros de los centros en que funcionen las mesas receptoras de voto que directa o indirectamente puedan significar cualquier presión sobre los electores, a menos que se trate de electores formando filas delante de las mesas para sufragar"*.

La resolución del Consejo Superior Universitario N° 0768-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 30-00-2021, DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (S.L 15/11/2021) REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO 2021-2023";

La resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

268-01-2023.-ESTABLECER, la suspensión de clases el día viernes 15 de septiembre de 2023, para la realización de los comicios electorales del estamento estudiantil para integrar el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Sociales.

268-02-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

268-03-2023.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 269-00-2023
Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

"POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, LA PROPUESTA DE REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PARA SU CORRESPONDIENTE SOCIALIZACIÓN"

VISTO: El expediente N° 1513, Memorando D.A N° 172, el cual eleva propuesta de reglamento académico de la FACSO.

CONSIDERANDO

Luego de la lectura del expediente, el consejero Prof. Luis Alberto Ortiz Sandoval, mociona que el documento sea devuelto a la Dirección Académica de la FACSO para su correspondiente socialización, análisis y sistematización. Dicha moción, es secundada por la consejera Carmen García. El pleno aprueba la moción secundada.

La consejera Malena Violeta Franco, considera pertinente que la socialización de la propuesta de Reglamento Académico de la FACSO, cuente con el acompañamiento de las representaciones del Consejo Directivo. la propuesta es secundada por la consejera Fabiola Agüero Ojeda.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

269-01-2023.-DEVOLVER, a la Dirección Académica la propuesta de Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales para su correspondiente socialización a los estamentos de la Facultad de Ciencias Sociales, posterior análisis y sistematización, conforme al exordio de la presente resolución.

269-02-2023.-ESTABLECER, un plazo de 30 días corridos para la presentación de la propuesta de Reglamento Académico de la FACSO y las evidencias correspondientes de la socialización.

269-03-2023.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

269-04-2023.-COMUNICAR y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO** NOTARIO
Secretaria de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 270-00-2023
Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA UNIVERSITARIA MARIA DEL CARMEN CASTILLO, MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1497, Nota de la Univ. María del Carmen Castillo, por la cual presenta renuncia al cargo de representante estudiantil suplente del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La moción realizada por la consejera Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ de aceptar la renuncia de la Univ. María del Carmen Castillo como miembro suplente del Consejo Directivo de la FACSO por el estamento estudiantil, dicha moción es secundada por el consejero Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO a su vez que el consejero Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO solicita la vigencia inmediata de esta resolución, ambas mociones aprobadas por el pleno.

La resolución del Consejo Superior Universitario N° 0768-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 30-00-2021, DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (S.L 15/11/2021) REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO 2021-2023";

La resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

270-01-2023.-ACEPTAR, la renuncia de la universitaria Maria del Carmen Castillo, con cédula de Identidad N° 1.858.338, miembro suplente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

270-02-2023.-REMITIR, al Consejo Superior Universitario la presente resolución, para su tratamiento correspondiente.

270-03-2023.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

270-04-2023.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 271-00-2023
Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1509, DICTAMEN ACADÉMICO REFERENTE A SOLICITUDES DE MATRICULACIÓN TARDÍA, PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN Y CAMBIO DE TURNO"

VISTO: El expediente N° 1509, Memorando D.A N° 170, por el cual remite dictamen referente a matriculación tardía, prórroga de matriculación y cambio de turno de estudiantes.

CONSIDERANDO

Luego de la lectura de la propuesta, el pleno del Consejo Directivo resuelve la remisión del informe académico a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, para su correspondiente estudio.

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

271-01-2023.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, el expediente N° 1509, dictamen académico referente a solicitudes de matriculación tardía, prórroga de matriculación y cambio de turno.

271-02-2023.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

271-03-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 272-00-2023
Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

"POR LA CUAL SE ELEVA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESOR ESCALAFONADO, DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, CATEGORÍA PROFESOR ADJUNTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA".

VISTO: El expediente N° 1515, Nota de la Secretaría de Facultad N° 60, presentado por la Lic. PATRICIA RAQUEL CRISTALDO NOTARIO, Secretaria de la Facultad, quien remite nota de la presidenta de la Comisión Dictaminadora, Prof. Msc. Andrea Weiler de Albertini en virtud de la cual eleva el Dictamen y la carpeta del Llamado a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Docencia Escalonada, Categoría Profesor Adjunto, de la Facultad.

CONSIDERANDO

La Resolución CD FACSO N° 115-00-2023, Acta N° 11 (S.L./28/04/2023), "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADAS/OS, CATEGORÍA ADJUNTO, PARA EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;"

La Resolución CD FACSO N° 140-00-2023, Acta N° 15 (S.L./26/05/2023), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 82/2023, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADAS/OS, CATEGORÍA ADJUNTO, PARA EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 115-00-2023;"

Resolución CD FACSO N° 188-00-2023, Acta N° 20 (S.L./06/07/2023), "POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA SCRIA. FACSO N° 034/2023 Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES EN LA DOCENCIA ESCALAFONADA, CATEGORÍA PROFESOR ADJUNTO, DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;"

La Resolución CSU N° 507, Acta N° 14 (A.S N° 14/17/07/2019), POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;"

La Resolución N° 0035-00-2019, de fecha 30 de enero del 2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES;"

El dictamen favorable de la Comisión Dictaminadora conformada por Resolución CD FACSO N° 188-00-2022, del Consejo Directivo, referente al Concurso de Profesor Adjunto del Departamento de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales, por el cual Dictamina: Recomendar al Consejo Directivo, la promoción del Docente Prof. Mgtr. Raúl Sotero Ricardi Esquivel como Profesor Adjunto del Departamento de Sociología.

El pleno del Consejo Directivo resuelve, por unanimidad de votos aprobar el Dictamen de la Comisión Dictaminadora, referente al Concurso Público y Abierto de Títulos Méritos y Aptitudes en la Docencia Escalonada, Categoría Profesor Adjunto del Departamento de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Resolución N° 272-00-2023
Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

272-01-2023.-ELEVAR, al Consejo Superior Universitario la propuesta de nombramiento del Prof. Mgtr. Raúl Sotero Ricardi Esquivel, con C.I. N° 1.596.126, en la categoría de Profesor Adjunto del Departamento de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a exordio de la presente resolución.

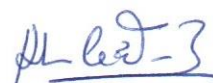
272-02-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

272-03-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana





FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguav

Resolución N° 273-00-2023
Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

"POR LA CUAL SE RECHAZAN LAS RECUSACIONES FORMULADAS CONTRA MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES EN LA DOCENCIA ESCALAFONADA, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Expediente N° 1413, recusación formulada por la Lic. Rosa Zunilda Miranda contra la Prof. Mgter. María del Carmen García Agüero; Expediente N° 1428 recusación formulada por la Lic. Mirian Mabel Rodríguez contra la Prof. Mgter. María del Carmen García Agüero; Expediente N° 1459 recusación formulada por la Lic. Sofía Gavilán contra la Prof. Mgter. Nidia Graciela Battilana Amarilla; Expediente N° 1458 recusación formulada por el Lic. Bruno Martínez contra el Prof. Pedro Ramón Caballero.

CONSIDERANDO

La consejera Prof. María Del Carmen García Agüero, el consejero Bruno Osmar Martínez Fariña y la consejera Prof. Dominga Florentina Gavilán De Cabrera, se retiran de la sesión para el tratamiento de este punto del orden del día.

Posteriormente se procede a dar lectura por Secretaría de las 4 (cuatro) recusaciones presentadas para el tratamiento en el Consejo y del Memorando A.J. N° 40 donde se remiten los dictámenes sobre las solicitudes presentadas por los recurrentes en el cual se recomienda el rechazo de las cuatro recusaciones mencionadas en los párrafos que preceden, entre otros según los siguientes argumentos: *"QUE, la recusación es una figura jurídica, cuyo fin es garantizar la imparcialidad en los procesos judiciales y administrativos. Los sujetos legitimados podrán solicitar que se aparten del procedimiento judicial o administrativo, por concurrir las causas legales previstas. En ese sentido, el código procesal civil, enumera las causales de recusación en su artículo 20, las que una vez invocada, deben sostenerse con una actividad probatoria conducente, pertinente y sobre todo contundente. En el caso concreto, se ha invocado una causal no prevista en el artículo 20 del C.P.C., y tampoco alega un interés particular específico que pueda llevar a la certeza de que la decisión imparcial pueda ser afectada, por la cual la recusación formulada resulta improcedente, salvo mejor parecer"*.

Luego de un amplio debate la consejera Lic. Malena Violeta Franco Olivetti manifiesta que que no existe fundamentos para dar lugar a la recusación, ni tampoco para una excusación, por lo tanto mociona el rechazo de todas las recusaciones presentadas, dicha moción es ampliada por el Consejero Prof. Dr. Daniel Alberto Oviedo Sotelo quien solicita se disponga la vigencia inmediata la presente resolución, el consejero Prof. Lic. Santiago Carmelo Delrosario Caballero secunda la moción que es aprobada por el pleno.

La Resolución C.D. N° 235-00 2023, "POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA SCRIA. FACSO N° 049/2023 Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES EN LA DOCENCIA ESCALAFONADA, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;


Resolución N° 273-00-2023
Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

- 273-01-2023.-RECHAZAR**, la solicitud de recusación formulada por la Lic. Rosa Zunilda Miranda contra la Prof. Mgter. María del Carmen García Agüero como miembro de la Comisión dictaminadora para el llamado a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes en la docencia escalafonada, categoría profesor asistente, del Departamento de Trabajo Social de la FACSO.
- 273-02-2023.-RECHAZAR**, la solicitud de recusación formulada por la Lic. Mirian Mabel Rodríguez contra la Prof. Mgter. María del Carmen García Agüero como miembro de la Comisión dictaminadora para el llamado a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes en la docencia escalafonada, categoría profesor asistente, del Departamento de Trabajo Social de la FACSO.
- 273-03-2023.-RECHAZAR**, la solicitud de recusación formulada por la Lic. Sofía Gavilán contra la Prof. Mgter. Nidia Graciela Battilana Amarilla como miembro de la Comisión dictaminadora para el llamado a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes en la docencia escalafonada, categoría profesor asistente, del Departamento de Trabajo Social de la FACSO.
- 273-04-2023.-RECHAZAR**, la solicitud de recusación formulada por el Lic. Bruno Martínez contra el Prof. Pedro Ramón como miembro de la comisión dictaminadora para el llamado a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes en la docencia escalafonada, categoría profesor asistente, del Departamento de Trabajo Social de la FACSO.
- 273-05-2023.-DISPONER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.
- 273-06-2023.-COMUNICAR**, y archivar.


Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO
Secretaría de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana

Resolución N° 274-00-2023
Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

"POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO LOS LINEAMIENTOS PARA PAGO DE DIETA A MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, PARA LOS AJUSTES PERTINENTES"

VISTO: Expediente N° 1514, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos referente a lineamientos para pago de dieta a miembros del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

Luego de la lectura y análisis del dictamen, la consejera univ. Ana Macarena Flor mociona la devolución del documento a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo para la incorporación de las sugerencias realizadas por el pleno, la que es secundada por el consejero Bruno Osmar Martínez y aprobada por el pleno.

Resolución CD FACSO N° 177-00-2023, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL MEMORANDO SF N° 334/2023, PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA PAGO DE DIETAS A CONSEJEROS;"

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

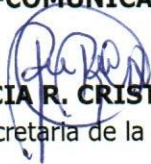
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

274-01-2022.-DEVOLVER, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo, los lineamientos para pago de dieta a miembros del Consejo Directivo de la FACSO-UNA, para los ajustes pertinentes.

274-02-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana





FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 275-00-2023
Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS"

VISTO: El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio a su informe haciendo referencia a la firma de convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (FACSO-UNA) y la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes- Argentina, promovida principalmente por los estudiantes. El evento tuvo lugar el día 22 de agosto del año en curso. Este convenio tiene por objeto generar condiciones de cooperación entre las instituciones firmantes, para el desarrollo de la investigación y la extensión universitaria.

Seguidamente, informa referente al curso "*Trabajo Social, Cuestión Social y Políticas Sociales*"; organizado por la Direcciones de Trabajo Social y Postgrado en conjunto con el Observatorio de Políticas Públicas de la FACSO-UNA, llevado a cabo los días 28, 29 y 30 de agosto del año en curso, impartido por el Dr. Manuel Mallardi. Se contó con una importante participación de docentes de trabajo social, retomando las capacitaciones características de Trabajo Social.

Posteriormente hace mención al conversatorio "*Ley de Transformación Educativa en debate*" realizado el 21 de agosto, cuyas disertantes invitadas fueron las Diputadas, Johanna Ortega (Alianza por Asunción) y Virina Villanueva (ANR), quien finalmente no participó de dicho conversatorio. Este evento contó con la participación masiva de la comunidad educativa. La Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la FACSO, destaca la importancia del mencionado encuentro para entender y debatir sobre la coyuntura actual del país.

Asimismo se lanzó la encuesta de seguimientos a egresados, actividad organizada por la Dirección de Extensión Universitaria de la FACSO en conjunto con la Asociación de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social del Paraguay y la Asociación Paraguaya de Sociología. Dicho encuentro, tuvo lugar el día 31 de agosto del corriente año.

Finalmente la decana pone a conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que participó de una reunión, convocada por la rectora a todos los decanos y decanas de las diferentes unidades académicas, en la que se decidió remitir una nota al ministerio de economía urgiendo la conformación de la mesa técnica a fin de estudiar la nivelación salarial de cargos docentes y administrativos - UNA 2023, conforme al procedimiento aprobado por Resolución N°281/00/2023, en dicha reunión participaron gremios de la UNA.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

275-01-2023.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 275-00-2023
Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

275-02-2023.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 01 de septiembre del 2023, convocada y presidida por la Prof. ADA VERA ROJAS, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara cerrada la sesión siendo las 19:50 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. LUIS ALBERTO ORTIZ SANDOVAL
- Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Lic. MALENA VIOLETA FRANCO OLIVETTI
- Lic. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ
- Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana